

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TAY DOS

Realis cedula el Sr. D. Antonio Tocamora fernes
Remisor, por haver manifestado á la Ciudad tener que arri-
ua á la Junta de Monte Ro, de q. y Comisarios
Titulo de Cruzado y Sangrador. 11.
Nexone dos titulos despachados por los Tribunales del R. P.oto-
medicato, y Protobaxerato, en fauor de Juan Maria Borzono, u.
natural de esta Ciudad, concediendole por ello facultad para que
pueda usar los Arroyos de Cruzada y Sangradora en estos Reynos
Y la Ciudad haviendolo oyo; Acordo que el Car. fion gen.
Ectue de dho Titulo, y comitandole que este interesado hies
las diligencias acostumbradas para obtenerlo con su citacion,
le ponga el pase para q. vie, y se copien en el libro de Car-
tas reales de mtenandole original con Testimonio
Mem. del Pregonero / A Memorial de Pedro Romero Pregonero publico, en q. Replica
publico. 11.
á la Ciudad le manda hacer una capa de paño por estar muy
damaida la q. lleva, y nada le abriga de la frio de este Inverno.
Acordo la Ciudad q. el Sr. D. Juan. Thomas Morano Remisor se
actue y juzga raron

Juan. Bermudez
V. y Sabredo

Ante mi
Juan Mascote

